

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

MAQUEDA

De conformidad con lo establecido en la resolución de fecha 9 de abril de 1997, por la que dispone la publicación de la resolución de 1 de abril, del Instituto Nacional de Estadística y de la Dirección General de Cooperación Territorial por la que se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos sobre la gestión y revisión del padrón municipal, sirva el presente anuncio para poner en conocimiento de:

ABDELAZIZ	ABDELHADI		Calle Huertas, 5
ABDESLAM	AREKTOUTH		Calle Huertas, 5
ABDESLAM	EL AMMARI		Calle Huertas, 5
ABDELAZIZ	AREKTOUT		Calle Huertas, 5
ABDESLAM	ABDELHADI		Calle Huertas, 5

Que con relación al expediente de baja de oficio en el padrón municipal de su inscripción como vecino de este Ayuntamiento, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 72.1 del Real Decreto 1690 de 1986, de 11 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Población y Demarcación Territorial y el 84 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente se le da audiencia por un plazo de quince días para que se presente en las dependencias de este Ayuntamiento y examine el expediente a los efectos de que puedan alegar y presentar los documentos y justificaciones que estimen pertinentes. Caso de no recibirse en el plazo citado se procederá a dar la baja de oficio.

Maqueda 9 de marzo de 2012.-El Alcalde, Esteban Ríos Martín.

N.º I.- 2290